



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO VERBAL SUMARIO (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00456-00
DEMANDANTE: CARMEN MAYERLY BARAJAS ANAYA (C.C. N° 28.259.214)
DEMANDADO: CARLOS GUSTAVO MOLINARES RODRÍGUEZ (C.C. N° 19.789.920)
Llamado en Garantía: SEGUROS DEL ESTADO S.A. (NIT N° 860.009.578-6)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **11 de agosto de 2021.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **once de agosto de dos mil veintiuno.**

Una vez revisado el expediente en físico, observa este estrado judicial que no obra al plenario el CD del cual se dice contiene el registro en video del accidente de tránsito tomado por una cámara de seguridad, el cual fue en su momento aportado por la parte demandante y cuya copia se entregó al demandado **CARLOS GUSTAVO MOLINARES RODRÍGUEZ (C.C. N° 19.789.920)** con el traslado de la demanda.

Luego entonces, es del caso requerir tanto a la demandante **CARMEN MAYERLY BARAJAS ANAYA (C.C. N° 28.259.214)** como al demandado **CARLOS GUSTAVO MOLINARES RODRÍGUEZ (C.C. N° 19.789.920)**, para que en el término de la ejecutoria alleguen a través de correo electrónico dicho video. En caso de que no se cumpla con lo aquí dispuesto será del caso ordenar la respectiva reconstrucción de la prueba con la consecuente reprogramación de la audiencia a realizarse el próximo **17 de agosto de 2021 a las a las 9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **139**. Fijado a las 8: a.m. del día **12 de agosto de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO